



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NUMERO 17BI0160  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		R.F.C.	IMI-790406816	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1274261103
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO					
TELÉFONO(S)	5000-9853	FAX	5207-4770	CORREO ELECTRÓNICO	licitacionesmx@instrumed-int.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	10,879 (CONSTITUCIÓN) 23,736 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	06 DE ABRIL DE 1979 23 DE DICIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONTRADO CEVALLOS PONCE	
NOTARÍA PÚBLICA	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO INSCRIPCIÓN 160, TCMO 268			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN	LA COMPRA, VENTA REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD, INCLUIDOS EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, INSTRUMENTAL GENERAL, EQUIPO MÉDICO; ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES MÉDICAS; MATERIAL DE CURACIÓN GENERAL; MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD; PRÓTESIS, ÓRTESIS E IMPLANTES DE CUALQUIER ESPECIALIDAD MÉDICA, INSUMOS PARA EL LABORATORIO, EQUIPO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, MEDICAMENTOS DE CUALQUIER VARIEDAD, REACTIVOS PARA LABORATORIO, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS INSUMOS SEMIPROCESADOS, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS MÉDICOS; ENTRE OTROS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	ESCRITURA PÚBLICA	2,125	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE FEBRERO DE 2013	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ	NOTARÍA PÚBLICA	84 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	5549271	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$291,487.14	0% ( ) 16% (X)
	(DOS)CIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 14/100 (M.N.)	

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.  <b>MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA</b> APODERADA LEGAL
--	---

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

19/10/2017







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0160**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**





1298

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**  
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 1200

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

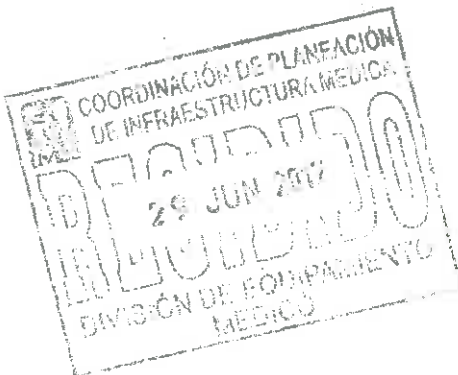
**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 9  
**Monto original con IVA:** 3,440,115.04

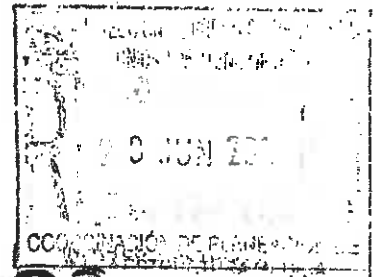
( tres millones cuatrocientos cuarenta mil ciento quince pesos 04/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 11200

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de Inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1  
Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1  
LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1  
C.P. María Rocío Núñez Osorio.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplf/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1690GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 157/1200

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)				SAI				PREI (Municipio/Control de Compras)				Monto autorizado					
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238647	0000167477	611	COMI TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREÓN	06090015	061901	200200	531-263	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	06	06530007	069001	260000	2017M08	1	382,236	382,236.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238648	0000167360	611	M.H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16050002	161401	260200	531-263	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	06	06530007	069001	260000	2017M08	4	382,236	1,528,940.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238649	0000167417	611	M.H.G.O.Y.P. 48	LEÓN, GTO.	11A10002	111301	200200	531-263	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	06	06530007	069001	260000	2017M08	1	382,236	382,236.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238650	0000167507	611	M.H ONCOLOGIA-CHN	CUAUHTEMOC	37560002	371201	200200	531-263	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	06	06530007	069001	260000	2017M08	3	382,236	1,146,705.01
<b>TOTAL:</b>																	1,528,940	3,440,116.04					

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0160**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEX, C**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD:	9
PARTIDA	10	F.ACTUALIZACIÓN	16/12/2014
CLAVE SA:	531.283.0200.01.01	H. ACTUALIZACIÓN	13:57:57
CLAVE PREI:	00000000011750	F.IMPESION	16/12/2014
NOMBRE GENERICO		HORA: 13:57:00	
D E R M A T O M O S T R Y K E R			

LICITANTE	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "S"
CATALOGO	3539-700
HOJA 1 DE 2	

ESPECIFICACIONES

- Definición
- Descripción:
  - Dermatomo eléctrico.
  - Para tomar injertos de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada
  - Con hojas intercambiables (7.6 – 23 mm)
- Accesorios:
  - No requiere.
- Consumibles:
  - Hojas intercambiables para dermatomo stryker.
- Instalación:
  - Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 hz
  - Contacto polarizado
- Mantenimiento:
  - Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.
- Normas y Estándares
  - Registro Sanitario
  - Certificados de Calidad ISO 9001-2000 o Certificado ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
  - Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición:
  - Equipo eléctrico para la toma de injertos de piel, con precisión en milésimas de pulgada. Manual Pag. 3
- Descripción:
  - Dermatomo eléctrico con motor de 48 voltios. Manual Pag. 6, Catalogo Pag.1
  - Para tomar injertos de piel con grosor desde 2.5 milésimas de pulgada (0.0064 mm) hasta 40 milésimas de pulgada (0.010 mm) 0.030 de pulgada Manual Pag. 10
    - Con capacidad de seleccionar el ancho del corte de 2", 3" y 4", por medio de guardas intercambiables Manual Pag. 3,4, Catalogo Pag. 2
  - Hojas de corte de un solo uso. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
  - Medidor de calibración. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
  - Desarmador para cambio de guardas y hojas de corte. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
- Accesorios:
  - Cable de alimentación del equipo desmontable para facilitar su esterilización. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
  - Estuche para su almacenaje. Manual Pag. 4
- Consumibles:
  - 30 Hojas de corte (navajas) en presentación estéril y de un solo uso. se acepto en la id DEM 10150 junta aclaraciones pag 9 pregunta 107 Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239  
COL. MODERNA  
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.  
TEL. (33) 5000-9854  
FAX. (33) 3629-3027  
ventasqdl@instrumente-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2  
COL. OBISPADO, C.P. 64060  
MONTERREY, NUEVO LEON  
TEL. (81) 5000-9854  
FAX. (81) 8346-2037  
ventasmtv@instrumente-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
COL. ROMA  
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO  
TEL. (56) 5000-9854 / 5000-9851  
FAX. (56) 5207-4770  
ventasmx@instrumente-int.com.mx

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
PÁGINA de 186



LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS  
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IMI-790406-618

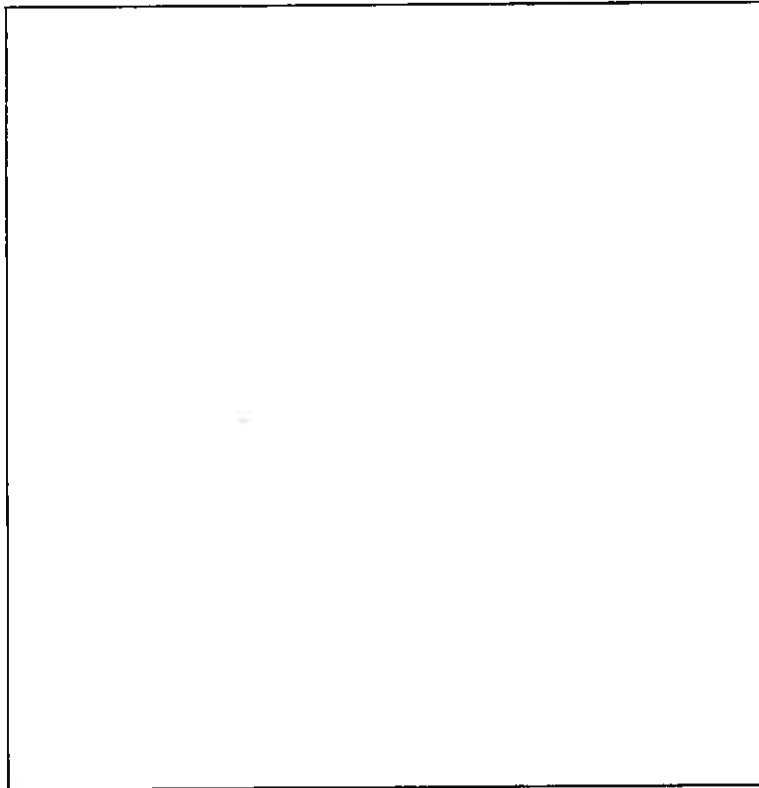
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL  
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA  
No. LA-019GYR040-E9-2017

INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR040-E9-2017



LICITANTE: INSTRUMENTOS MÉDICOS  
INTERNACIONALES,  
S.A. DE C.V.

MARCA: INTEGRA PADGETT  
MODELO: MODELO "S"  
CATALOGO: 3539-700

5. Instalación:
  - 5.1. Fuente de poder con alimentación de 100 - 250 voltios, seleccionado por el sistema en forma automática. Manual Pag. 3 y 4
  - 5.2. Contacto Polarizado. Manual Pag. 4
6. Mantenimiento:
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.
7. Normas – Estándares vigentes:
  - 7.1. Registro Sanitario
  - 7.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
  - 7.3. Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen
8. Marca ofertada: Integra Padgett
9. Modelo ofertado: Modelo "S"
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239  
COL. MODERNA  
C.P. 44190 GUADALAJARA JAL.  
TEL. (33) 5000-9854  
FAX. (33) 3629-3027  
[ventasgd@instrument-int.com.mx](mailto:ventasgd@instrument-int.com.mx)

SUCURSALES:

DEGOLLADO No. 830-2  
COL. OBISPADO, C.P. 64060  
MONTERREY, NUEVO LEON  
TEL. (81) 5000-9854  
FAX. (81) 8346-2037  
[ventasmt@instrumed-int.com.mx](mailto:ventasmt@instrumed-int.com.mx)

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
COL. ROMA  
C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851  
FAX. (55) 5207-4770  
[ventasmx@instrumed-int.com.mx](mailto:ventasmx@instrumed-int.com.mx)



0727

**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de Impulsion	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulacion de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografia.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario)

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.





#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato.
  - b) Número de Proveedor.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PRE! Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol> <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

053

*[Handwritten signature]*

S  
I  
N

T

E

X

T

O





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0160**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO









ANEXO No. 13

GUÍA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Estado	Delimitación	Unidad Médica	Delimitación	Responsable	Función	Correo Electrónico	Código	Presupuesto	Descripción	Cantidad
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Carón Col. Car. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	551,380.00	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente diadimínica.	2	
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Paredoneras y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	551,380.00	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente diadimínica.	2	
San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Uaida Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	11861	551,380.00	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente diadimínica.	3	
Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLA	Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11862	551,380.00	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente diadimínica.	3	
Oaxaca	H60 MF 13 AZCAPUZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anzures Col. Azcapuzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1	
Hidalgo	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DF	Av. I.P.M. 1803, Entre José Fonnosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2	
Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendrescop Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11932	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2	
Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Telmamey y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11891	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1	
Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante por Chaitzo Pablo Garza No. 112 Col. Concepción C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11931	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1	
Hidalgo	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DF	Av. I.P.M. 1803, Entre José Fonnosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2	
Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendrescop Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11891	551,380.00	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2	
Hidalgo	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Conchucmas C.P. 08500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564,002.00	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	
Hidalgo	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DF	Av. I.P.M. 1803, Entre José Fonnosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564,002.00	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	
Agua Calientes	H627 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescentes C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Maritza Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.maritza@imss.gob.mx	12324	531,860.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
Baja California	H62MF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12324	531,860.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
Chiapas	H62MF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Cuernavaca - Antillo Parícuti S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandado Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandado@imss.gob.mx	12324	531,860.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLA	Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	531,860.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	531,860.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
Baja California	H62B0 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	4	
Baja California	H62MF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Telmamey y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	4	
Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novelas, Col. Santa Isabel C.P. 24537	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	1	
Chihuahua	UMF35 UMAA68 CHIHUAHUA, CHI	Av. Ocampo y Arroyo de los Pinos, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	1	
Hidalgo	H60 MF 13 AZCAPUZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anzures Col. Azcapuzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Guanajuato	H62A GELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán S/N, Centro C.P. 38060, Gelaya, Guanajuato	Ing. Méndez Lediza Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mendez.lediza@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Guanajuato	UMF35 LEÓN, GTO	Bld. Torres Landa No.5803 y General Col. Jardines de Jesús 21,5ec. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Méndez Lediza Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mendez.lediza@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Nuevo León	H62 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	3	
Nuevo León	H62MF12 LINARES, NL	Emilio Carreras y Hilfo Héren S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Paredoneras y Fidal Velázquez S/N, C. P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	2	
Nuevo León	UMF7 UMAA SIN PEDRO GG, NL	Bld. Díaz Oroz y María Cantó Col. La Leona C.P. 66230, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	551,380.00	Estimulador tens.	3	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

LISTA DE PARTICIPANTES VÁLIDAMENTE ADSCRITOS DE CONTRATO

Clave	Nombre	Dirección	Ciudad	Estado	País	Representante	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Inscripción	Modalidad	Clave
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	San Luis Potosí	Potosí	México	Ing. Ulises León Triado Escobedo	Coordinador Delegado de Ingeniería Biomédica	ulises.leon@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/860	Edmódulo vers.	2
15	Tlaxcala	HG246 VILAHUAYANA, T46	San Luis Potosí	Tlaxcala	México	Ing. Karim Tapia Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/860	Edmódulo vers.	2
16	Tlaxcala	HG21 TILCATEL, T4X	San Luis Potosí	Tlaxcala	México	Ing. Jorge Adolfo Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Asesorativo	jorgeadolfor@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/860	Edmódulo vers.	2
16	Veracruz Norte	HG246E CO CARRETEL VER NTE	Veracruz	Veracruz	México	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/860	Edmódulo vers.	2
16	Veracruz Norte	UMF65 BOCA DEL RÍO VER NTE	Veracruz	Veracruz	México	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/860	Edmódulo vers.	2
17	Coahuila	UMF70 BALTILLO, COAH	Coahuila	Coahuila	México	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegado	joselopecha@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	Distrito Federal Norte	UMF71 PERALVILLO, DF NORTE	Distrito Federal	Distrito Federal	México	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	2
17	Distrito Federal Sur	UMF72 MAMARÁ CUAUHUILTAN, DF SUR	Distrito Federal	Distrito Federal	México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	gustavo.marquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	6
17	Distrito Federal Sur	HG223 FCO DEL PASO Y T. DF SUR	Distrito Federal	Distrito Federal	México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	gustavo.marquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	10
17	Durango	HG223 GOMEZ PALACIO, DGO	Durango	Durango	México	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	Guerrero	HG246F IGUALA, GRO	Guerrero	Guerrero	México	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.angel@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	Hidalgo	UMF46 H. ESP. MEMIDA, YUC	Hidalgo	Hidalgo	México	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguila	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	3
17	Hidalgo	UMF46 HGO 23 MONTEPEPE, HIL	Hidalgo	Hidalgo	México	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	5
17	Jalisco	UMF46 HGO 08 LAYOS, CNMO, JAL	Jalisco	Jalisco	México	Ing. Oscar Eleazar González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	2
17	Jalisco	UMF66 NTOJUAN, JAL	Jalisco	Jalisco	México	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.olivo@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	2
17	México Oriente	UMF67 SANJA CLARA, EDO MEX	México	México	México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	México Oriente	UMF70 NTOJA, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	5
17	México Oriente	HG246 EL HINOJILITO, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro Neaulipán C.P. 59000, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegado	gustavo.baz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	4
17	México Oriente	HG251 METEPEC, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro Neaulipán C.P. 59000, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegado	gustavo.baz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	2
17	México Oriente	HG251 TOLUCA, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro Neaulipán C.P. 59000, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegado	gustavo.baz@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	20
17	México Oriente	UMF727 XTAPAN DEL VAL, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	México Oriente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	5
17	México Oriente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	México Oriente	UMF223 SANJA CLARA, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	10
17	México Oriente	UMF258 LAS MANGANITAS, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	3
17	México Oriente	UMF65 SANTELE, TLAM, EMEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	5
17	México Oriente	UMF235 TONALTEPEC, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	1
17	México Oriente	UMF247 TEMANGO DEL VALLE, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	3
17	México Oriente	UMF248 EL OMO, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	2
17	México Oriente	UMF51 BAUDOUAIN, EDO MEX OTE	México	México	México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	amador.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11/762	Fondos de	8

# ANEXOS

## VIVIENDAS CONSTRUÍDAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	País	Estado	Municipio	Calle	Administración	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Fecha	Observaciones
17	México Poniente	UMF17 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Naucalpan de Juárez	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 55000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF18 RIO HORDO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Chalchicomula de los Reyes	Calle Hidalgo No. 1 Col. Río Hondo C.P. 55900, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF19 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Calle Concejales No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF20 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente Col. San Ildefonso, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF21 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 53940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF22 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52377, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF23 SANTA ANA, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Callejón Pablo Estrada S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF24 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Carretera a Zaragoza 151 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF25 ATLACMILCO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Urbanismo Jorge Jiménez Cruz Espinosa Océano Océanos S/N Col. Fovissat C.P. 50150, Atlacmilco de Fajalá, Atlacmilco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF26 TENANCINGO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Av. Inmigrantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Arriba, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF27 COLORINES, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF28 JUMILLA METEPEC, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Heriberto Enríquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF29 HUACAJULIQUAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Km. 14.3 Carretera Naucalpan - Huacajuli Col. Ejido San Cristóbal, B Trépo C.P. 52760, Huacajuli de Degollado, Huacajuli, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF30 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Pedra Larga No. 303 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF31 SAN MATEO ATEMEO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Ateame, San Mateo Ateame, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF32 TIGUÁ, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Calle Primavera No. 106, Lot 18, Barrio Los Uribe, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF33 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	México	Poniente	Coahuila de Zaragoza	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2M24 ZAMORA, MICH	Michoacán		Michoacán	Av. Madero y Paseo de los Naranjos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2M25 ZACAPU, MICH	Michoacán		Michoacán	Calle Zamora Alameda 100 Col Centro C.P. 59800, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2M26 LAZARO CARRERAS, MICH	Michoacán		Michoacán	Av. Lázaro Carreras 154 Col Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2M27 PEDERNALES, MICH	Michoacán		Michoacán	Carretera Federal Pedernales-Panuaran C.P. 61674, Pedernales, Tzucuband, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2M28 LA PIEDRA, MICH	Michoacán		Michoacán	Calle Cárdenas 83 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedra de Cárdenas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF30 PATZCUARO, MICH	Michoacán		Michoacán	Av. Leona Cardeñas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF31 SAHUAYO, MICH	Michoacán		Michoacán	Calle Venustiano Carranza S/N Col. Cárdenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF32 ZITACUARO, MICH	Michoacán		Michoacán	Calle Salazar Nta. 143 Esq. Con Landy y Pita Col. Modosami C.P. 61305, Herdoso Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF33 JUMILLA MORELIA, MICH	Michoacán		Michoacán	Av. Conchales Esq. S. Flores Nta. 1801 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF34 MORELIA, MICH	Michoacán		Michoacán	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF35 ZINAPACUARO, MICH	Michoacán		Michoacán	Carr. Zinapacuario-Huajuclama de Buenavista S/N Km 7 Entre Las Colinas Rubiel Enrique Puentes y Felix Ireta C.P. 59980, Zinapacuario de Figueroa, Zinapacuario, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF36 ANGANGUEO, MICH	Michoacán		Michoacán	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Acanto de Pinzón, Acanto, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF37 ANGANGUEO, MICH	Michoacán		Michoacán	Carretera Independencia S/N, C.P. 61511, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.







# AVISO DE CONTRATACION

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Unidad	Dominio	Unidad	Dominio	Unidad	Dominio	Unidad	Dominio	Unidad	Dominio	Unidad	Dominio	Unidad	Dominio
17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLONADO, TAB	Fernando Ortiz, Pinar C. Comandante C.P. 86222, C. de General Pedro C. Colonado, Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF15 CU PEMEX, TAB	Larrazo Chelens 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bv. Francisco Trujillo Equilán Félix Miravítola Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF23 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF27 MACLISPANIA, TAB	Bv. Romero S/N Col. Centro C.P. 86700, Macispán, Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José M. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Cerritos, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-37, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-37 Licenciad Benito Juárez G, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo
17	Tamaulipas	HEC21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Aterramiento y Refresco Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas
17	Yucatán	HEC20A-66 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF119 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 210 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF50 CONNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Connal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 23 No. 397 X 31 Y 30 Prnc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF41 ACACHEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 Y 92, Col. Centro, C.P. 97380, Acachén, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 Y 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Yucatán	UMF20 CAUCHE, YUC	Calle 80 No. 673 Complejo Habitacional Ciudad Caucal, C.P. 97314, Caucal, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez
17	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 190 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Méndez y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Carretera No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 672 C.P. 98500, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF28 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Nacolin C.P. 99200, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGBLES, ZAC	Noria de Angles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angles, Noria de Angles, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF31 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldemé Esquina Com. I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF29 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Arriby S. de Feb. S/N, C.P. 98620 Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Ing. Fernando Enrique Ortiz



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro	Clave	Descripción	Unidad	Centro
18	Credula Externa CMN LA RASA	COMUNIDAD EXTERNA DEL CMN LA RASA	Distrito Federal	Dist. Vallejo y Jaramander Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Sergio Admin Tallero Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talero@imss.gob.mx	11949	531,562,1473,01,01	Lámpara de hendura sin fotografía.	5																												
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UNAE H25 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Av. Lincoln y Road Robinson, Col. Nueva Mercedes C.P. 66180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473,01,01	Lámpara de hendura sin fotografía.	5																												
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UNAE H27 TORREÓN, COAH	Torreón, Coahuila	Bvd. Revolución 6550 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473,01,01	Lámpara de hendura sin fotografía.	1																												
19	Campeche	UNAMA 14 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. Lázaro Cárdenas, Urban. 104, Entre Av. Los Doctores Chelché y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1																												
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UNAE H24 CAMPECHE, VER	Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Coronado y Prillera S/N Col. Fernando López C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zavala Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zavala@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1																												
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UNAE H22 SAN CARLOS, SON	San Carlos, Sonora	Calle Prologacion Hidalgo y Huanguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro José Villalobos Cruz	Coordinador Biomédico	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4																												
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UNAE H ONCOLOGIA, CMN XXI	Distrito Federal	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Esq 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chuhin	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10																												
19	México Perenne	H2394 EL MOJUMENTO, EDO MORELO	Moreno	Av. Guadalupe No. 28 Col. San Bartolo Neutalpan C.P. 58000, Ixmiquilpan, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villalreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villalreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4																												
19	Nuevo León	UNAMA 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Monterrey, Nuevo León	Diago Diaz de Berlanga 194 Balcónes de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5																												
19	Puebla	H220 LA MANGARRA, PUEBLA, PU	Puebla	Av. Fidel Velázquez y 43 Sur No. 4211, Urban. Jardines La Margarita, C.P. 72500, Héroles Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Cavallio Jimenez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cavallio@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2																												
19	Querétaro	UNAMA 35 MONTEGRO, QUERETARO	Querétaro	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sosa Lopez	Coordinador Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3																												
19	Tlaxcala	H2246 VILLAHERMOSA, TAB	Veracruz	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 96600, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Tzaji Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tzaji@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1																												
19	Tlaxcala	H2222 VILLAHERMOSA, TAB	Veracruz	Av. Francisco Trullío garza S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96500, C. Cedeñas, Cedeñas, Tlaxcala	Ing. Karlin Tzaji Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tzaji@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1																												
20	Agua Prieta	H222 AGUA PRIETA, AGS	Agua Prieta	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Agua Prieta, Agua Prieta, Agua Prieta	Ing. Laura Martinez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2																												
20	Baja California	H2206 TECATE, BC	Tecate	Av. Borneo del / Av. Llaneros No. 100, Zona Norte C.P. 22400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1																												
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UNAE H CARDIOLOGIA 34, NMT NL	Monterrey, Nuevo León	Av. Lincoln y Ent. María Guadalupe Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel Garcia	Director Administrativo de la UNAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5																												
20	Hosp. General C.M.N LA RASA	UNAE H2 CMN LA RASA	Distrito Federal	Cdad. Vallejo y Jaramander Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	Jefe de la División Biomédica	jefe.div.biomed@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4																												
20	Jalisco	H2110 GUADALAJARA, JAL	Jalisco	Av. Circunvalación Obrera No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44300, Ocotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1																												
20	México Perenne	H2124 EL MOLINILLO, EDO MORELO	Moreno	Av. Guerrero Bar No. 28 Col. San Bartolo Neutalpan C.P. 58000, Ixmiquilpan, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villalreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villalreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3																												
20	Nayarit	H221 TERC, NAY	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Miguel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3																												
20	Nuevo León	H2217 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	F. Lozano y Roble Col. Babelo Juárez C.P. 66420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1																												
20	Nuevo León	H223 GUADALUPE, NL	Nuevo León	Madoneros y Zazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2																												
20	Nuevo León	H2233 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3																												
20	Nuevo León	H2257 CON UNAMA APODACA, NL	Apodaca, Nuevo León	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5																												
20	Nuevo León	H2246 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66160, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3																												







ANEXO No. 14

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Función	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones	Cantidad
23	Señora	HQ22 HERMOSILLO, SON	Judrey y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verba Sobieh Farías Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	verba.fortez@imss.gob.mx	1	1
23	Tamaulipas	HQ2M3 CD MANTÉ CAJÉ VIEJA	Bvd. Luis Edwartha Alvarez, 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1	1
24	Guatemala	HQ2A CEJALÁ, STD	Av. Manuelillo Exp. Rio Lirio, Centro C.P. 38800, Cebalá, Guatemala	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	2	2
24	Jalisco	HQ2M35 TALA, JALISCO	Sanjoé Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	1	1
24	Tamaulipas	HQ2T 17 MIGUEL ALBMAN, TAMPS	Calle Del Entre Ríos Herrera y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1	1
25	Hosp. Oncología C.M.A.N Siglo XXI	UMAF H ONCOLOGIA, CAMSSOU	Av. Guadalupe No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chichón	Técnica de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.carrere@imss.gob.mx	2	2
25	México Oriente	UMIF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Guadalupe No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral Ciudad Nezahualcóyotl, Cuahuhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	2	2
25	Nuevo León	HQ2M72 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profron G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alvarado	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	1	1
25	Tlaxcala	HQ2T M83 TLAXCALA, TLAX	Guadalupe Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Analista de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	1	1
25	Zacatecas	UMIF73 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 120 Col. Centro C.P. 95800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	1	1
25	Zacatecas	UMIF10 ALPA, ZAC	Antonio Carvajal No. 147 Esq. J. Isabel Robles, C. P. 99100, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	1	1
26	Baja California Sur	UMIF 7 CABA SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Altamira Herrera Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 75450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erida El Rincón Logán Huertas	Coordinador Biomédico Delegacional	erida.logan@imss.gob.mx	1	1
26	Distrito Federal Sur	UMIF24UMAAA2 GUANAJAY, DF SUR	Av. Jesús del Home S/N Entre Morelos Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05750, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	2	2
26	Hosp. Especialidades C.M.A.N La Raza	UMAF HE CAN LA RAZA	Serri y Zandella S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axtopetlan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAF H PEDIATRIA, CAMSSOU	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	1	1
26	México Oriente	HQ2S3 LOS REYES LAMP, ENECOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla, C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	7	7
26	México Oriente	HQ2T2 GUSTAVO BAZ TLANE, ENACSO	Av. Gustavo Baz S/N Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento industrial C.P. 54000 Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	3	3
26	México Oriente	UMIF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Fredericón de la Mora Mza C.P. 58540, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	1	1
27	Aguascalientes	UMIF4 CALVILCO, AGS	Modelo Luterano Galligan No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniera Biomédica Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	1	1
27	Campeche	UMIF1 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	2	2
27	Campeche	UMIF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Abasco Obregon No. 295 Col. Santa Lucía, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	1	1
27	Campeche	UMIF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Laville Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	2	2
27	Campeche	UMIF 14 UJUYA, CAMP	Carranca Champón - Campeche Km.54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	1	1
27	Campeche	UMIF 12 CD DEL CAMBIO, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	2	2
27	Campeche	UMIF 9 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 Av. Col. Hopelchen Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	1	1





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**

**CUBA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE CONTRATO**

Clave	Unidad	Descripción	Dominio	Administrador	Controlador	Correo	Estado	Valor	Fecha	Observaciones
27	Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padua	Ing. Juan Alberto Busto Padua	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	NGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMP13 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HGZMP18 TORREÓN, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMP7 MONCILOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMP24 NEVESA ROSITA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMP19 PANDEAS DE FUENTE COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HGZMP21 SAN PEDRO DE COL COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UJMAA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obispartido N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañez Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montanezg@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obispartido N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Distrito Federal	Ing. Gustavo Ferialles Arrazo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.ferialles@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZMP2 ZACANU, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMP9 APATZINGUAN, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMP17 LOS REYES, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMP24 PEDERNALES, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZITAUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH25 TARETAN, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH64 PURUARIBO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH71 LA PIEDRA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH11 NUEVA ITALIA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH5 REPANCAITEPEC, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH40 COALCOIHAN, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH3 HUETAMO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH1 TUZANTLA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH3 CHURUMUCO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH1 GUACAMAYAS, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Nordeste	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Nordeste	Ing. Adriana Escarri Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.escarri@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMFH3 CIUDAD AYALA, MOR	Morelos	Ing. Adriana Escarri Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.escarri@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTETELCO, MOR	Morelos	Ing. Adriana Escarri Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.escarri@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMFH15 TEPOTZILAN, MOR	Morelos	Ing. Adriana Escarri Alquisola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.escarri@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF55 TALAGUA DEL CAMINO, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncadab@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	3



ANEXO No. 14  
CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
27	Tlaxcala	HGG46 VILLAMERQUE, T48	Av. Universidad S/N, Cda. Casa Blanca, C.P. 96000, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	HGG244 TENOSIQUE, T48	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 96500, Tenosique de Pino Suárez, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF44 LA CRUZ, T48	Av. 16 Septembera S/N y Avenida Santa Col. Primero de Mayo C.P. 96150, Villahermosa, Comitán, Chiapas, Chiapas	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF38 VILLAMERQUESA, T48	Villahermosa, Comitán, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF40 VICENTE GUERRERO, T48	General Viñas Guerrero, Ciudad, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLONADO, T48	Palacio C26 Col. Pedro C. Colonado C.P. 96421, C26 (General Pedro C. Colonado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF15 CD PEMEK, T48	Ciudad de las Américas 119 Col. Centro C.P. 96720, Puebla (Guadalupe Peñal, Maestranza, Tlaxcala)	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, T48	Bld. Francisco Trujillo Equinos Frik Pavellón Col. Centro C.P. 96900, Teapa, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF21 PABUASCO COMALCALCO	Cuicuilatlá, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tlajch Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tlajch@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF20 FOMOTEPÁ, T48	Cd. Ma. Am. Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 96750, Fomoteca, San José del Puerto, Tlaxcala	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF9 CONDOPCIÓN DEL OMO, ZAC	Paradero 1, Paradero y Andres Escobedo C.P. 96300, Condopción del Omo, Condopción del Omo, Zapotlán de Amilán, Zapotlán del Omo, Condopción del Omo, C.P. 99300, Vapurilal, Guerrero, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF4 VILAPARASO, ZAC	Carretera Villaparaso - Actopan C.P. 99300, Villaparaso, Guerrero, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Tlaxcala	UMF31 MOHAY, ZAC	Carretera A Tallonamiento de San Mateo Roman C.P. 99720, Momey, Momey, Zacatecas	Ing. David Nave Rodríguez	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	dnave@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
28	Tlaxcala	UMF46 HE CHAN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 380 Edificio Santiago Gasas Col. Doctores C2 Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorgerodriguez@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
28	Tlaxcala	UMF46 SANCO DE SANGRE GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc No. 380 Edificio Santiago Gasas Col. Doctores C2 Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	dnave@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
28	Tlaxcala	UMF46 HESP OBLATOS CANO, JAL	Paradero Domínguez No. 740 ST. Col. Independencia Oriente, C.P. 44339, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Venustiano Torres	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	avenustiano@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
28	Tlaxcala	UMF46 HSO 23 MONTENERY, NL	Av. Constituidores y Félix U. Gómez S/N, C.P. 96400, Montenery, Morelos, Morelos	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaxara	Coordinador Delegacional de Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
28	Tlaxcala	UMF46 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calleja Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juansaenz@imss.gob.mx	12342	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1			
29	Tlaxcala	HGR 25 ZAMAGOSA, DF MONTE	Hospital de Zamagosa S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	B. Roberto Manuel Llavetz Zamora	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	roberto.llavetz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	UMF46 HE CHAN LA RAZA	Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorgerodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	UMF46 HGO 23 MONTENERY, NL	Av. Constituidores y Félix U. Gómez S/N, C.P. 96400, Montenery, Morelos, Morelos	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaxara	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	UMF46 HGO 3 CHAN LA RAZA	Cd. Venito Esc. Amador Velasco Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Dorio Perilla	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juanperilla@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	HGR12 GUSTAVO BRAZ TLAME	Av. Guadalupe San Número, Esq. Filipeo Gomez, Col. San Mateo Industrial C.P. 56000, Tlaximilpan, Tlaximilpan de Bax. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javierrodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	HGR28 LAS MARGARITAS, ENEQUITE	Bld. Manuel Luis Carranco Pasadomingo Las Margaritas Col. Santa Inés C.P. 56000, Tlaximilpan, Tlaximilpan de Bax. Edo. de México	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ingeniero Biomédico Delegacional	juansaenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			
29	Tlaxcala	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. de Federico y Calleja Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorgealfonso.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir reidores en parafina.	1			



O

T

X

E

T

N

I

S





**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.





**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procedimientos no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Personal básico			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiona
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0160**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

**SW TEXT**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL  
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR040-E9-2017

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS  
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IMI-790406-618

**INSTRUMED -INT**  
www.instrumentosmedicos.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PROCEDIMIENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	LA-019GYR040-E9-2017	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FECHA	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017				
Partida	PRIE	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAIR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá aplicarse con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento si IVA	Importe Total ofertado e IVA
9	11749	531283.0150.01.01	Dermatomo lineal	5	295,741.62	18.30%	30,098.55	215,543.87	1,077,714.33
10	11750	531283.0200.01.01	Dermatomo synthc.	9	329,812.85	11.90%	38,025.79	291,867.14	3,433,984.24
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3,701,098.57</b>
<b>I.V.A.</b>									<b>592,175.77</b>
<b>TOTAL</b>									<b>4,293,274.34</b>

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

MARIA GUADALUPE AJAJARA  
RESPONSABLE LEGAL  
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

MATRIZ

AV. FRANCIA No 1239  
COL. MODERNA  
C.P. 44190 GUADAJAJARA JAL.  
TEL. (33) 5000-9854  
FAX. (33) 3629-3027  
ventasgd@instrumento-int.com.mx

SUCURSALES

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
COL. ROMA  
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO  
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851  
FAX. (55) 5207-4770  
ventasmx@instrumento-int.com.mx

PAGINA 115 de 186

2033

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O